

ni ocupar se las Penas con  
tenidas en mi comission  
Por lo que el Labrado e  
Rompió, contra lo por su  
magestad Proveydo en mi  
comission se condeno en pena  
de quinientos maravedis los  
quales aplico al tenor de  
mi comission e por esta mi  
sentencia definitiva que  
gano ansi lo sentencio pro  
nuncio e mando con costas  
amittacion el Licenciado  
Matias Esquivano la qual  
dicha sentencia por el dho  
que fue dada e pronun  
ciada en la villa de  
Mexico en ocho dias del  
mes de Julio del año va  
ssado de mill e quinien  
tos, setenta e cinco  
años la qual fue notifica  
da al dho Pedro de Fuentes  
como si lo curador de el dho  
concejo de Zamora por

¶

22

